



RESOLUCION N° 1637



Ministerio de Cultura y Educación.

E
BUENOS AIRES, 20 AGO 1998

VISTO, la solicitud de auspicio en favor del "XV SIMPOSIO NACIONAL DE ESTUDIOS CLASICOS", organizado por la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, a realizarse en la Provincia de MENDOZA, entre los días 22 y 25 de Septiembre de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Simposio promoverá la reflexión sobre la vigencia, a fines del siglo XX, de temas clásicos y la revalorización de su lectura en el mundo de la globalización.

Que entre sus objetivos se destaca la revisión de las estrategias docentes en la enseñanza de las lenguas clásicas.

Que participarán destacadas personalidades nacionales y extranjeras a fin de avanzar el desarrollo de los mencionados estudios en el ámbito académico.

Que el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO por Resolución Nro. 279 otorgó el auspicio al Simposio.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO no tiene objeciones que formular sobre el carácter internacional del evento.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nro. 1517/94 y su

San.

O



Ministerio de Cultura y Educación.

modificatorio, Decreto Nro. 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el "XV SIMPOSIO NACIONAL DE ESTUDIOS CLASICOS", organizado por la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, a realizarse en la Provincia de MENDOZA, entre los días 22 y 25 de Septiembre de 1998.

ARTICULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 935, CAPITAL FEDERAL.

ARTICULO 3º.- Registrese, comuníquese y archívese.

*ANP
Cen.*

LIC. SUSANA DE TAPIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N° 1637

